

**RESPONSABLES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA  
UNIVERSIDAD**

<b>SERVICIO</b>	<b>PERFIL RESPONSABLE</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>NÚMERO DE PERSONAS A CARGO DEL RESPONSABLE</b>
<b>Secretaría Central.</b>	LICENCIADO ADE	13 AÑOS	16
<b>Servicio de Informática.</b>	GRADO INFORMÁTICA	5	24
<b>Administración.</b>	GRADO ADE	18	5
<b>Recursos Humanos.</b>	LICENCIADO DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	16	5
<b>Servicio de Reprografía.</b>	BACHILLER	13	10
<b>Servicio de Información al Estudiante (SIE).</b>	LICENCIADO ECONÓMICAS	13	2
<b>Unidad Técnica de Calidad.</b>	MASTER RELACIONES LABORALES. MASTER CALIDAD. LICENCIADO ANTROPOLOGÍA	13	3
<b>Ordenación Académica</b>	LICENCIADO FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CC. DE LA EDUCACIÓN	8	3
<b>Campus Virtual.</b>	GRADO INFORMÁTICA	5	2
<b>Extensión Universitaria.</b>	LICENCIADO FILOSOFÍA Y LETRAS	15	5
<b>Servicio de Orientación Laboral (SOIL).</b>	LICENCIADO DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	16	4



<b>Oficina de Relaciones Internacionales.</b>	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	14	5
<b>Servicio de idiomas.</b>	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	14	15
<b>Servicio de Publicaciones.</b>	DOCTOR EN FILOSOFÍA	14	1
<b>Servicio de Actividades Deportivas.</b>	MASTER MBA	16	13
<b>El Servicio de Evaluación y Seguimiento Psicológico.</b>	DOCTOR EN PSICOLOGÍA	7	3
<b>Cuerpo especial Tutores.</b>	LICENCIADO EN MEDICINA	12	7
<b>Servicio de igualdad de oportunidades.</b>	LICENCIADO DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	16	2
<b>Capellanía de la Universidad</b>	DOCTOR EN FILOSOFÍA	14	2

La UCAM dispone del personal cualificado, con vinculación exclusiva, de administración y servicios necesario para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante, a través de los distintos servicios que se encuentran centralizados y que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria; entre ellos se encuentran: Secretaría de Postgrado, Servicio de Informática, Administración, Recursos Humanos, Servicio de Reprografía, Servicios Generales (Conserjerías, Personal de Control y Seguridad, Personal Auxiliar de Laboratorios y Prácticas, Servicio de Cafetería y Eventos, Limpieza), Biblioteca, Servicio de Información al Estudiante, Dirección de Calidad y Acreditación, Dirección de Estudios, Campus Virtual, Extensión Universitaria, Servicio de Orientación Laboral, Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico, Vicerrectorado de Alumnado, Oficina de Relaciones



Internacionales, Servicio de Publicaciones, Servicio de Actividades Deportivas, etc.; también cada titulación cuenta con personal propio de administración y servicios, ubicado en los distintos departamentos docentes e instalaciones propias del propio título.

Además, la Universidad cuenta con dos Servicios, compuestos por titulados universitarios con vinculación estable y dedicación exclusiva (principalmente pedagogos y psicólogos) que integran el Servicio de Evaluación y Seguimiento Psicológico y el Cuerpo Especial de Tutores, este último, encargado del seguimiento personal y académico de los estudiantes, a través de tutorías personalizadas.

Finalmente, la Capellanía de la Universidad, integrada por un importante número de sacerdotes encargados de la formación humana y cristiana, conforman los recursos con los que la UCAM cuenta para la consecución de uno de sus objetivos primordiales, el desarrollo en la formación integral del estudiante.

#### **c) Previsión de profesorado y otros recursos humanos:**

Además de los 24 <sup>35</sup> profesores propuestos como responsables de asignaturas, UCAM cuenta con profesorado disponible de apoyo con experiencia docente en los grados de Educación y en el Máster de Enseñanza Secundaria.

#### **d) Personal de apoyo para las enseñanzas a distancia.**

El Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera dispone de personal de apoyo necesario para ayudar al estudiante en su proceso de aprendizaje ante cuantas dudas le puedan surgir sobre los distintos servicios que ofrece el Grado.

**Secretaría Técnica.** Apoyo al alumno de cuantas cuestiones pueda tener respecto al proceso de aprendizaje, funcionamiento del campus virtual y asesoramiento sobre los procesos de gestión.

**Servicio Campus Virtual** es el órgano responsable de aportar apoyo al profesorado y a la Secretaría Técnica de la Titulación, sobre el uso de la plataforma e-learning. De este modo desde dicho servicio se definen las Guías de uso de la plataforma a estudiantes y profesores, así como de la formación específica al profesorado en el uso, posibilidades y novedades de dicha herramienta en el proceso de aprendizaje a distancia.

#### **e) Otros recursos humanos necesarios:**

El proceso académico se gestiona a través del Campus Virtual, donde el alumno encontrará la información repartida en módulos independientes que permiten la máxima personalización, y



comprensión de los contenidos. A través de este sistema, podrá comunicarse con los profesores y personal académico, entregar los trabajos y casos prácticos y tener acceso a una serie de propuestas de valor añadido al proceso formativo.

Adicionalmente, el alumno encontrará diferentes ambientes académicos (foros temáticos, chats, material de apoyo, enlaces...) que facilitarán en buena medida su aprendizaje.

**e) Mecanismos de que dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:**

En lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres, el proceso de selección de personal de la UCAM respeta los principios de igualdad, mérito y capacidad, contenidos en:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE n. 307 de 24/12/2001) en sus artículos 27, 41, 48, 64, 75 y 76
- Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia (BOE n. 176 de 22/07/2008)
- Resolución de 16 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado - Comunidad Autónoma en relación con la Ley de la Región de Murcia 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección de la Violencia de Género en la Región de Murcia (BOE n. 34 de 08/02/2008).

Asimismo, el acceso del profesorado a la Universidad respeta el principio de igualdad de oportunidades contenido en:

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (BOE n. 289 de 03/12/2003)
- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La UCAM dispone de una Unidad de Atención a la Discapacidad tiene como misión garantizar la plena integración de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad en la vida académica.

